



Relación laboral de carácter especial de los abogados por cuenta ajena: otro despropósito

El pasado mes de noviembre el Congreso de los Diputados aprobó una medida de gran trascendencia para el futuro de todos los despachos de abogados españoles. El adelanto de que se había llegado a un pacto entre los partidos políticos para poner fin a las inspecciones de trabajo iniciadas a determinados despachos de abogados tuvo finalmente su reflejo legislativo. En efecto, mediante la introducción de una disposición adicional en la *--Ley por la que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas comunitarias en materia de fiscalidad de productos energéticos y electricidad y del régimen fiscal común aplicable a las sociedades matrices y filiales de Estados miembros diferentes y se regula el régimen fiscal de las aportaciones transfronterizas a fondos de pensiones en el ámbito de la Unión Europea--* (ver su contenido en la página.. de este número), se ha aprobado (pendiente de publicación en el BOE al cierre de la presente edición) la norma en virtud de la cual los abogados que prestan servicios retribuidos, por cuenta ajena bajo el ámbito de organización y dirección del titular de un despacho de abogados, individual o colectivo, tendrá la conside ...